



San Javier es una de 33 Municipalidades de Chile que Cumplió con la Entrega de su Plan Comunal de Seguridad Pública

Dentro del Plan se aborda la estrategia para el control del comercio ambulante y robos en lugar no habitado.

Ante el reciente informe de la Contraloría General de la República, que da cuenta de que más de 300 municipalidades del país no han remitido a la Subsecretaría de Prevención del Delito la documentación relacionada con sus Planes Comunales de Seguridad Pública, **San Javier sí cumplió** con esta impor-

tante obligación.

«Hemos entregado en tiempo y forma toda la documentación requerida, tanto el plan como los antecedentes de nuestras sesiones mensuales de consejos comunales de seguridad pública, dando cumplimiento estricto a lo que establece la Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades. Esta no es una formalidad: se trata de una herramienta clave para trabajar de manera articulada en la prevención del delito y en la mejora de la seguridad para nuestras vecinas y vecinos», expresó el Alcalde Jorge Silva Sepúlveda.

La autoridad agregó que, «dentro de la estrategia se aborda el comercio ambulante como una inci- vilidad para evitar la comercialización de especies ro-



badas. En el caso de los robos en lugar no habitado se implementaron patrullajes mixtos preventivos con el objetivo de minimizar la ocurrencia de delitos en sectores urbanos y rurales.

Desde la administración municipal, se reafirma el compromiso con una gestión responsable, transparente y orientada a resultados. La seguridad no se improvisa; se planifica, se coordina y se trabaja en conjunto. Y San Javier está cumpliendo.

